

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 05/08/2022

En Montevideo, a los cinco días del mes de agosto de 2022, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti, Raúl Díaz, Cra. Georgina Ricciardi *, Mario Soca, Pablo Freyer y Martín González.

El Cr. Uraí Ibañez * participa como consejero suplente.

** Ingresa luego de iniciada la sesión*

Solicitan licencia por la sesión de la fecha los Cres. Selva Alonzo y Jorge Perazzo.

Siendo la hora 13:00, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Sol Andrade y en la Secretaría el Cr. Jorge Visca.

A continuación, el Cr. Jorge Visca procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de la fecha para dar curso a la consideración del mismo.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 12/2022 de fecha 22/07/2022

El Cr. Mario Soca hace referencia al punto final del proyecto de Acta N° 12/2022, inherente a la **DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN**. En tal sentido, alude a la fundamentación que figura asociada a la resolución del punto. Por su parte, entiende que su espíritu fue reiterar el pedido de que los horarios de las sesiones del Consejo Directivo pudieran alternarse para posibilitar que más consejeros puedan concurrir presencialmente. Por tanto, solicita que en la fundamentación se elimine la expresión que refiere a una cierta continuidad en la posición.

Secretaría puntualiza que se dejó constancia en Actas de las palabras del Cr. Pablo Freyer. Por tanto, consulta la opinión del consejero, a efectos de proceder a ajustar el texto del Acta, en caso que corresponda.

Por su parte, el Cr. Pablo Freyer manifiesta que leyó el proyecto de Acta y que –como no estaba citado- infirió que el texto aludido refería a sus dichos, aunque no directamente a lo que quiso manifestar. Por consiguiente, aclara que su espíritu fue expresar que cuando se defina la fecha de próximas sesiones, él y sus compañeros se estarán absteniendo y no estarán reiterando nuevamente los motivos de su posición, de modo de que quede sobreentendido tácitamente su disconformidad.

El Cr. Jorge Visca da lectura a la fundamentación de voto que figura en el proyecto de Acta presentado a consideración de los señores consejeros, cuyo texto se transcribe a continuación:

Fundamentación de voto: Los representantes de la Corriente 2030 dejan constancia de que, a efectos de evitar reincidir en una discusión sobre este punto, cada vez que se vote esta moción en las condiciones planteadas, se estarán absteniendo, hasta tanto sea posible reconsiderarla en alguna oportunidad.

El Cr. Pablo Freyer sugiere que la palabra “reincidir” sea sustituida por el término “fundamentar”. ...

Consultado el Cr. Mario Soca respecto a las aclaraciones formuladas por el Cr. Pablo Freyer, el consejero deja constancia de su acuerdo con las mismas.

Siendo la hora 13:14, la Cra. Georgina Ricciardi se conecta a la sesión semivirtual del Consejo Directivo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 22/2022, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 22/07/2022, con las consideraciones formuladas por los señores consejeros en la sesión del día de la fecha. 7 (siete) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Raúl Díaz, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Pablo Freyer. 2 (dos) abstenciones de los Cres. Aldo Debenedetti y Martín González por no haber participado de la sesión anterior.*

AMPLIACIÓN DE DICHOS DEL CR. JORGE VISCA EN EL ACTA N° 11/2022 DE FECHA 08/07/2022 EN EL TEMA: PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS EXTERNAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CCEAU

El Cr. Jorge Visca hace referencia al desarrollo del punto referido a la **PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS EXTERNAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CCEAU**, que figura en el Acta 11/22, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 8/7/22. A ese respecto, recuerda que en una de sus intervenciones hizo referencia a argumentos, fundamentando los beneficios de la aplicación de Auditorías Externas a los Estados Financieros Institucionales y que en tal sentido expresó “que la práctica sugerida sería incluso beneficiosa para la imagen institucional, en tanto se estaría demostrando transparencia en el proceso administrativo-contable, al solicitar que “un tercero” efectúe la labor de la Auditoría Externa, en forma independiente a la tarea de contralor interno que habitualmente desempeña la Comisión Fiscal”. Con relación a este punto, el consejero Visca manifiesta que desearía aclarar que **cuando manifestó que la práctica de la Auditoría Externa estaría demostrando transparencia en el proceso administrativo, en nada pretendía menoscabar la transparencia en la tarea de contralor interno que realiza la Comisión Fiscal**. Reitera que a su entender el espíritu era muy claro e incluso era compartido por todos y que -lejos de cuestionar- su sentir iba muy por el

contrario. En otras palabras, señala que se percibe tranquilidad respecto al trabajo interno que se viene realizando y que en función de ello se tiene la certeza de que se estaría obteniendo un informe sin salvedades. Asimismo, advierte que existe la apertura necesaria para recibir comentarios constructivos. En suma, el Cr. Visca reitera que entendió que correspondía realizar esta salvedad, a efectos de evitar que se malinterpretasen sus palabras.

Por su parte, el Cr. Aldo Debenedetti expresa que, si bien no participó de las dos sesiones anteriores del Consejo Directivo, entiende que a su criterio el tema le ha quedado claro, incluyendo las salvedades formuladas por el Cr. Jorge Visca. También acompaña el espíritu de lo expresado por el consejero en cuanto a la transparencia sobre los procedimientos institucionales, por lo que deja constancia de que acompaña lo propuesto.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo expresado por el Cr. Jorge Visca en la sesión de la fecha, con el espíritu de ampliar y clarificar el espíritu de los dichos de su persona que figuran en el Acta N° 11/22 de fecha 08/07/2022; B) Aprobar que se adjunten los mencionados dichos al Acta 11/12, aprobada en sesión de Consejo Directivo de fecha 22 de julio de 2022. UNANIMIDAD.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Siendo la hora 13:18, el Cr. Uraí Ibañez se conecta a la sesión semivirtual del Consejo Directivo, en su calidad de consejero suplente.

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 01/08/2022, Nros. 0404/2022 al 0438/2022

Exp. 0410/2022 – Cra. Cristina Freire / Representante del CCEAU ante Comisión Evaluadora de Aspirantes a integrar el Registro de Síndicos e Interventores Judiciales de la Suprema Corte de Justicia / Resolución – Lista de titulares y suplentes confeccionada por la Comisión Evaluadora y la Unidad de Evaluación de Síndicos:

El Cr. Mario Soca hace referencia a la Resolución de la Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, según la cual se notifica la aprobación de la lista de titulares y suplentes confeccionada por la Comisión Evaluadora y la Unidad de Evaluación de Síndicos. A ese respecto, puntualiza que esta información fue recibida en el Colegio por intermedio de la Cra. Cristina Freire, en su calidad de representante del CCEAU ante la Comisión Evaluadora de Aspirantes a integrar el Registro de Síndicos e Interventores Judiciales de la Suprema Corte de Justicia. Asimismo, entiende que sería bueno que este material fuera distribuido entre los señores consejeros, así como también a la

Comisión de Socios, si bien comparte el hecho de que el expediente haya sido trasladado a la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial. Fundamenta su planteo, destacando que sería una buena ocasión para que se efectuara un sondeo en torno a aquellos colegas que no sean socios de la Institución, con el fin de emprender acciones para promover su afiliación al Colegio.

Secretaría deja constancia de que el material fue distribuido vía correo electrónico en la carpeta de “asuntos para conocimiento de los señores consejeros”.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la inquietud presentada en la sesión de la fecha por parte del Cr. Mario Soca, con relación a la distribución de la lista de titulares y suplentes confeccionada por la Comisión Evaluadora y la Unidad de Evaluación de Síndicos de la Suprema Corte de Justicia, tanto a los señores consejeros como a la Comisión de Socios del Colegio, a efectos de que esta última pueda realizar un seguimiento de aquellos profesionales que no sean socios de la Institución; B) Solicitar al Departamento de Socios que tenga a bien informar cuáles de los profesionales que figuran en la nómina no son socios del Colegio; C) Remitir a la Comisión de Socios del Colegio la nómina de no socios a efectos de que analice las gestiones necesarias para promover su afiliación al CCEAU. UNANIMIDAD. (Exp. 0410/2022).*

Exp. 0407/2022 – Comisión de Análisis de temas vinculados a COMAP / Respuesta a consulta sobre difusión de notas a COMAP:

El Cr. Pablo Freyer hace referencia al Exp. 0407/2022 recibido por parte de la Comisión de Análisis de temas vinculados a COMAP. A ese respecto, si bien comparte lo dispuesto por la comisión, también advierte que a su entender se está ante un problema grave que genera un “efecto de derrame” en muchísimas empresas (en tanto afecta a todos los actores involucrados, desde quien origina el proyecto, pasando por los efectos colaterales a los proveedores, entre otros), considerando el atraso récord que la COMAP presenta. Del mismo modo, el consejero Freyer aclara que se encuentra dentro del colectivo de damnificados por esta situación, en tanto forma parte de un proyecto muy grande, por lo cual se encuentra interiorizado respecto a la coyuntura señalada. En suma, advierte que a su entender toda la profesión se ve afectada y no solamente quienes presentaron proyectos en particular. Por consiguiente, manifiesta su deseo de que este Consejo Directivo brinde total apoyo institucional y respaldo a la *Comisión de Análisis de temas vinculados a COMAP*, en las distintas instancias de conversación que se mantengan con los referentes del Organismo.

Atenta a la inquietud presentada por el Cr. Pablo Freyer, la Cra. Sol Andrade deja constancia de que la Mesa del Consejo Directivo mantuvo una reunión con autoridades de la COMAP, con el fin de retomar el canal de comunicación.

En otro orden, explica que el espíritu de la comisión es transmitir a la COMAP que el Colegio es un vehículo para promover la concreción y el funcionamiento de los proyectos de inversión, en beneficio de todos. Desde esa perspectiva, agrega entonces que desde el CCEAU se estará promoviendo la realización de una Mesa redonda, a cuyos efectos se estarán invitando autoridades y/o representantes del Organismo.

El Cr. Pablo Freyer agradece la información brindada por la Cra. Andrade, al tiempo que se manifiesta a disposición para lo que pueda ayudar.

Por su parte, el Cr. Jorge Visca complementa lo que fuera informado por la consejera Andrade señalando que por parte de la Comisión de referencia también se evaluó la posibilidad de sumar al evento testimonios de empresas o incluso invitar a la prensa, si bien la Mesa del Consejo Directivo entendió que no era lo más conveniente para esta primera instancia, en caso de que surgiera en el momento algún tipo de cuestionamiento que no fuera de recibo por parte de la COMAP. Explica que por tal motivo se entendió más adecuado invitar a representantes de la Cámara de Industrias del Uruguay, dejando a criterio del Colegio a posteriori la pertinencia o no de efectuar por su lado declaraciones en la prensa para dejar en claro posiciones.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) *Tomar conocimiento de la inquietud manifestada por parte del Cr. Pablo Freyer con relación a:* 1. *el Exp. 0407/2022 recibido por parte de la Comisión de Análisis de temas vinculados a COMAP (Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones);* 2. *la gravedad de la problemática e implicancias que supone el atraso en la gestión de la COMAP, teniendo en cuenta el “efecto derrame” que genera en toda la profesión;* B) *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade en atención a la inquietud formulada por el consejero, destacando especialmente:* 1. *las características del relacionamiento entre el CCEAU y la COMAP;* 2. *la iniciativa de la Comisión de referencia en el Colegio, de promover la realización de una Mesa redonda, a cuyos efectos se estarán invitando autoridades y/o representantes de la COMAP. UNANIMIDAD. (Exp. 0407/2022).*

Exp. 404/2022 – Dra. Ana Inés Traversino / Informe Jurídico sobre el alcance de la responsabilidad de los Contadores al aceptar la delegación de roles que tiene implementada la Dirección General Impositiva:

La Cra. Georgina Ricciardi hace referencia al informe recibido por parte de la Dra. Ana Inés Traversino en respuesta a la consulta que le fuera formulada inherente al alcance de la responsabilidad de los Contadores al aceptar la delegación de roles que tiene implementada la Dirección General Impositiva. Al respecto, visualiza que según consta en la resolución de la Mesa del Consejo Directivo que figura en la Planilla de Asuntos Entrados, se dispuso *trasladar el tema a consideración de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, a los efectos de que eleven un informe al Consejo Directivo sobre el documento jurídico recibido*. En tal sentido, independientemente de que admite que recibirá el material como integrante de la citada comisión, estima que sería importante que el mismo también se circularizara entre los señores consejeros.

Con relación a este punto, el Cr. Jorge Visca precisa que la Dra. Ana Inés Traversino alude en su informe a las habilitaciones que posibilita el sitio web de la DGI en lo referente a la delegación de la información al Contador, entre otros aspectos. Sin perjuicio de ello, advierte que no se está respondiendo a la inquietud de cuál sería el procedimiento a adoptar por parte del profesional, en caso de que el titular no disponga de claros lineamientos, al momento de haber obtenido su identificación.

La Cra. Georgina Ricciardi señala que desde la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes se había manifestado interés en disponer de asesoramiento jurídico, a efectos de conocer si –tomando en cuenta el rol del Contador- luego el Organismo estará considerando una “*responsabilidad solidaria o subsidiaria*” para el profesional en su accionar. Reconoce que es de suponer que difícilmente se esté respondiendo por escrito a la inquietud aludida por el consejero Visca.

En atención a lo expresado por los señores consejeros, la Cra. Sol Andrade explica que justamente se dispuso remitir el informe jurídico de la Dra. Ana Inés Traversino a la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes por considerar que deja lugar a una interpretación libre y por tanto no brinda las necesarias garantías a exponer ante los asociados. En tal sentido, precisa que se está encomendando a la comisión que evalúe si correspondería solicitar alguna aclaración o ampliación de información o si directamente correspondería elevar una consulta a la DGI, solicitando que tenga a bien especificar hasta dónde llega la determinación de los roles y sus respectivas potestades.

La Cra. Georgina Ricciardi comparte los fundamentos planteados por sus colegas, en el entendido de que constituyen la única vía para alcanzar mayores certezas.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Georgina Ricciardi con relación al informe recibido por parte de la Dra. Ana Inés Traversino en respuesta a la consulta que le fuera formulada, inherente al alcance de la responsabilidad de los Contadores al aceptar la delegación de roles que tiene implementada la Dirección General Impositiva; B)Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade con relación a los fundamentos por los cuales la Mesa del Consejo Directivo dispuso remitir el informe jurídico de la Dra. Ana Inés Traversino a la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, a efectos de disipar las dudas y alcanzar mayores certezas en torno a su interpretación, evaluando posibles acciones complementarias; C)Solicitar a secretaría que tenga a bien remitir dicho informe a los señores consejeros. UNANIMIDAD. (Exp. 0404/2022).*

Exp. 04212022 – Banco de Previsión Social (BPS) – Gerente de Prestaciones de Salud, Cra. Lérica Alba Rey / Respuesta a la solicitud del Colegio de realizar una charla sobre el tema “Seguros por enfermedad”:

La Cra. Georgina Ricciardi hace referencia a la respuesta recibida por parte de la Gerente de Prestaciones de Salud del Banco de Previsión Social (BPS), Cra. Lérica Alba Rey, a la solicitud que le fuera formulada por el Colegio para la realización de una charla dirigida a socios del Colegio sobre el tema “Seguros por enfermedad”, a instancias de una solicitud de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes. Puntualiza que, según se expone en la síntesis del Asunto Entrado, la jerarca expresó que “*se dispuso que los planteos al respecto les fueran derivados por correo electrónico*”, a los efectos de su análisis. En tal sentido, con la intención de conocer cómo se ha suscitado el manejo interno de este proceso, consulta si finalmente por parte del Organismo se ha declinado de realizar un evento técnico y si optaron por recibir las “*preguntas frecuentes*” por escrito.

La Cra. Sol Andrade señala que, según lo conversado con el Coordinador de la Comisión, se acordó mantener una charla con autoridades del BPS, oportunidad en la cual se les estaría explicando que quizás pudo haber habido una mala interpretación de cuál era el objetivo del Colegio en una primera instancia y buscar la forma de aunar criterios. En tal sentido, apuesta a aguardar a que se mantenga la reunión, que está prevista originalmente para el viernes 19 de agosto y a los resultados que de ésta se obtengan.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de la consulta que fuera formulada por la Cra. Georgina Ricciardi con relación al seguimiento de la respuesta recibida por parte de la Gerente de Prestaciones de Salud del Banco de Previsión Social (BPS), en lo inherente a la solicitud que le fuera formulada por el Colegio para la realización de una charla dirigida a socios del Colegio sobre el tema “Seguros por enfermedad”, a instancias de una solicitud de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes; B)Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade, a efectos de ampliar información sobre la temática, dejando constancia de que se acordó mantener una nueva reunión con autoridades del BPS, prevista para el día viernes 19 de agosto de 2022, con el espíritu de aunar criterios y de aclarar cuál fue el objetivo de la propuesta originalmente formulada por el Colegio. UNANIMIDAD. (Exp. 0421/2022).*

Exp. 0426/2022 – Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR) / Decano: Prof. Jorge Xavier / Nota de agradecimiento:

La Cra. Georgina Ricciardi hace referencia a la nota recibida del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR), Prof. Jorge Xavier, según la cual se manifiesta el agradecimiento al Colegio por el patrocinio otorgado al libro en versión impresa y digital, denominado “90 años de FCEA: Pasado, presente y desafíos”. A ese respecto, comenta que en la información que se recibió de la Facultad, relativa al plan de actividades programadas, se prevé la realización de una serie de charlas a cargo de docentes, exDecanos y también otras que abordarán aspectos relativos a “*la Facultad en ámbitos de diversidad*”. En tal sentido, manifiesta su desconcierto al no haber encontrado ninguna propuesta que aborde lo vinculado a “*la incidencia que tiene el egresado en la vida profesional*”. Fundamenta tal apreciación, señalando que si bien al Colegio se le suele considerar al momento de solicitarse su colaboración como sponsor para distintas actividades, como es el caso de la conmemoración de su Aniversario en esta oportunidad, luego no se lo ha tomado en cuenta al momento de definir el contenido de las exposiciones que se brindarán en dicho marco. Por todo lo expuesto, si bien reconoce la proximidad de las fechas para la realización de las actividades previstas, sugiere la posibilidad de que por parte de la Institución se efectuara algún comentario en el sentido de lo señalado.

Atento a la inquietud de la Cra. Ricciardi, el Cr. Jorge Visca señala que, según tiene entendido, la Facultad se comprometió a convocar al Colegio para que participe de las instancias de festejo, teniendo en cuenta que se invitará a algunas personalidades referentes de la profesión, a quienes se les otorgará alguna mención especial, como será el caso del Cr. Enrique Iglesias. En otras palabras, explica que se estaría coordinando la participación institucional por intermedio de Secretaría.

La Cra. Sol Andrade entiende que igualmente es de orden que desde el Colegio se efectúe el seguimiento correspondiente, a efectos de cerciorarse de su participación.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la inquietud presentada en la sesión de la fecha por parte de la Cra. Georgina Ricciardi, con relación a: 1._La cooperación que habitualmente es solicitada por parte de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR) al Colegio para distintas instancias, entre ellas en lo que respecta al patrocinio de la versión impresa y digital del libro denominado “90 años de FCEA: Pasado, presente y desafíos”; 2._La pertinencia de que se le otorgara al CCEAU una participación más activa en las diferentes actividades organizadas por la Facultad, en el marco de la conmemoración de su 90º Aniversario, a modo de contrapartida de su colaboración, de modo de otorgar una mayor visibilidad a aspectos relativos a “la incidencia que tiene el egresado en la vida profesional”; B) Encomendar a Secretaría que tenga a bien gestionar el envío de una comunicación al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR), manifestando el interés del CCEAU en realizar una actividad conjunta, en el marco de las actividades que se desarrollarán para conmemorar los festejos de los 90 años de la Facultad, sugiriendo a modo de ejemplo la promoción de una charla que aborde el respaldo que se brinda desde el Colegio al ejercicio profesional, entre otros beneficios, una vez finalizada la etapa de la facultad. UNANIMIDAD. (Exp. 0426/2022).*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 01/08/2022, Nros. 0404/2022 al 0438/2022:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 01/08/2022, Nros. 0404/2022 al 0438/2022, considerando las inquietudes presentadas por los señores consejeros en la sesión de la fecha. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Cr. Jorge Visca mociona se proceda a alterar el Orden del Día, a la espera de recibir a los colegas miembros del Grupo de Trabajo PLA, con el fin de dar tratamiento al Expediente Nro. 0438/2022.....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, a la espera de la llegada de los miembros del Grupo de Trabajo PLA, se disponga alterar el Orden del Día. UNANIMIDAD.*

A continuación, siendo la hora 13:40, se procede a alterar el Orden del Día.

Asuntos recibidos de Organismos nacionales:

SOLICITUD DE CO-ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

✓ **XI CONGRESO DE COSTOS DEL MERCOSUR**

✓ **XI CONGRESO DE AURCO Y VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE COSTOS**

Remite: *Asociación Uruguay de Costos y Gestión Empresarial (AURCO)*

Exp. 0424/2022

El Cr. Jorge Visca da lectura a la nota recibida por parte de AURCO (Asociación Uruguay de Costos y Gestión Empresarial), según la cual:

- ✓ *Se informa que durante los días 3 y 4 de noviembre de 2022, AURCO tendrá la responsabilidad de organizar el XI Congreso de Costos del MERCOSUR / XI Congreso de AURCO / VI Congreso Latinoamericano de Costos;*
- ✓ *Se explica que, dadas las condiciones sanitarias y las nuevas prácticas, deben plantearse como hipótesis un Congreso híbrido;*
- ✓ *Se solicita la co-organización al Colegio de estas actividades;*
- ✓ *Se solicita al Colegio la cotización por:*
 - *Uso de instalaciones institucionales*
 - *Apoyo de personal durante el Congreso*
 - *Gestión de las inscripciones*
 - *Tecnología de transmisión virtual Zoom*
 - *Difusión en redes del CCEAU, teniendo en cuenta que AURCO se encargaría de generar los contenidos para la difusión del Congreso entre las redes y el sitio web*
- ✓ *Se detalla que la presentación de trabajos y resúmenes se gestionará a través de la plataforma Moodle, a cuyos efectos se están realizando los ajustes pertinentes;*
- ✓ *Se manifiestan a disposición para coordinar una reunión e intercambiar detalles;*

Con relación a este punto, la **Cra. Sol Andrade** explica que desde un punto de vista logístico, esta actividad tendría requisitos similares a los que demanda el *Programa Ejecutivo de Control y Gestión* que se viene desarrollando desde las instalaciones del Colegio. Asimismo, cede el uso de la palabra al Cr. Julio Gabitto, a efectos de que brinde mayores detalles al respecto.

A continuación, el **Cr. Julio Gabitto** informa sobre los principales aspectos operativos inherentes a la cooperación institucional que AURCO suele solicitar al CCEAU. En Tal sentido, puntualiza que fundamentalmente por parte de la Institución se brinda colaboración en todo lo que usualmente demanda la organización de un evento, especialmente lo vinculado a recursos humanos, papelería, gestión de inscripciones y cobranza, catering y gastos extras de equipamiento, entre otros. En otras palabras, explica que hoy en día el Colegio le cobra a la Asociación todo gasto asociado los ítems indicados.

La **Cra. Sol Andrade** complementa lo informado por el Cr. Julio Gabitto recordando que, a inicios de este período de gestión del Consejo Directivo, se conversó con AURCO sobre la posibilidad de que en algún momento lograsen concretar la obtención de su propia personería jurídica, a efectos de poder comenzar a gestionar la cobranza de sus propios cursos y/o eventos. Puntualiza que esta conversación se mantuvo, independientemente de reconocer que el vínculo extendido en el tiempo es bueno y prestigioso para ambas partes, sin perjuicio de que corresponda regularizar algunos procesos y del hecho de que si bien el Colegio presta los servicios indicados precedentemente, no obtiene una contrapartida adicional por tal concepto. Desde ese punto de vista, precisa que por intermedio de la Comisión de Cursos y Formación Permanente, se solicitó a AURCO que tuviera una contrapartida para el CCEAU, a través del dictado de algún curso sin costo para el Colegio.

La **Cra. Sol Andrade** informa que asimismo se efectuó una consulta a Tesorería y a la Comisión Fiscal, con el espíritu de optimizar procedimientos internos y se acordó suscribir un nuevo contrato con características similares al anterior. Recalca que por parte de la Comisión Fiscal se manifestó que, desde un análisis de “costo-beneficio”, a su criterio aún continúa siendo beneficioso para la Institución el participar en este tipo de eventos. Finalmente, manifiesta que es el deseo de todos que AURCO pueda regularizar su situación.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca con relación a la nota recibida por parte de la Asociación Uruguaya de Costos y Gestión Empresarial (AURCO), según la cual se solicita al Colegio la co-organización del XI Congreso de Costos del MERCOSUR, el XI Congreso de AURCO y el VI Congreso Latinoamericano de Costos, actividades previstas para los días 3 y 4 de noviembre de 2022, a cuyos efectos se requiere que el CCEAU brinde cotizaciones por: 1._Uso de instalaciones institucionales; 2._Apoyo de personal*

durante el Congreso; 3._Gestión de las inscripciones; 4._Tecnología de transmisión virtual Zoom; 5._Difusión en redes del CCEAU, teniendo en cuenta que AURCO se encargaría de generar los contenidos para la difusión del Congreso entre las redes y el sitio web; B)Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Julio Gabitto con relación a los antecedentes que ilustran los principales aspectos operativos inherentes a la cooperación institucional que el Colegio suele brindar a AURCO, detallando que fundamentalmente se colabora en todo lo que demanda la organización de los eventos y que se percibe un pago por tal concepto; C)Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade con relación a: 1._lo conversado con autoridades de AURCO acerca de la posibilidad de que puedan concretar la obtención de su personería jurídica, lo que les habilitaría una mayor autonomía en la gestión administrativo-contable de los eventos que organiza; 2._la solicitud de una contrapartida a AURCO por la colaboración que recibe desde el CCEAU, a través del dictado de algún curso sin costo para socios del Colegio; 3._la consulta que fuera formulada a Tesorería y a la Comisión Fiscal del Colegio, con el espíritu de optimizar procedimientos internos, habiéndose manifestado su acuerdo con la propuesta recibida de AURCO y sugiriendo la suscripción de un contrato de similares características al anterior, ponderando en todo momento el vínculo extendido en el tiempo entre ambas partes y el beneficio que supone para el Colegio su participación en la organización de los eventos promovidos por la Asociación; D)Hacer lugar a la solicitud recibida de AURCO, en lo referente a la co-organización de los eventos de referencia y encomendar a Secretaría la suscripción de un acuerdo en el cual se estipulen las condiciones para la coordinación de las actividades previstas. UNANIMIDAD. (Exp. 0424/2022). ...

Relacionamiento con Organismos nacionales:

NOVEDADES DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS: REUNIONES MANTENIDAS

Informan: Cres. Sol Andrade y Jorge Visca

La Cra. Sol Andrade recuerda que en la anterior sesión del Consejo Directivo informó sobre la invitación que fuera recibida por parte del Presidente de la Agrupación Universitaria del Uruguay (AUDU), Ing. Miguel Fierro, dirigida a su persona, para participar de una reunión prevista para el martes 26 de julio, oportunidad en la cual –bajo la consigna “Rindiendo cuentas –Gremios por la Caja” las autoridades de la Caja de Profesionales Universitarios (Cra. Virginia Romero y Dr. Hugo Daniel

Alza) estarían informando sobre los siguientes temas: 1._*Informe de Negociación con PE-Grupo de Trabajo*; 2._*Hasta donde ir en la negociación? Intercambio con Presidentes*; 3._*Próximos pasos de las Gremiales*. Puntualiza que el Consejo Directivo autorizó su participación en dicha instancia, a la cual estaban convocados representantes de todos los gremios ampliados y no solamente de aquellos que habían apoyado la candidatura de las autoridades electas para el Directorio del Organismo. Con respecto al desarrollo de esta reunión, efectúa algunas precisiones a modo de síntesis de lo actuado en dicha instancia y también detalle información vinculada que se ha ido recabando pertinente a la temática:

- ✓ *Se relató cómo venían trabajando, habiendo formado equipo con el Poder Ejecutivo para trabajar;*
- ✓ *Se informó que en el mes de marzo se convocó al Grupo de Trabajo conformado por representantes del Directorio de la Caja, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, más integrantes del Ministerio de Economía y Finanzas, en cuyo seno se diseñaron diferentes escenarios sobre lo que podría ser la posible reforma de la Caja, con miras a promover su sustentabilidad en el corto, mediano y largo plazo;*
- ✓ *Se detalló que el 10 de julio el Poder Ejecutivo consultó a la Caja que expresara cuál de los escenarios presentados era el más consensuado entre los Directivos y fue en esa instancia que por parte del Organismo se presentaron los puntos, período de transición, etc. Al 26 de julio –día de la reunión mantenida- recién le había llegado a la Caja la cuantificación de los modelos, lo que significa que recién a ese momento podían contar con los modelos con los cuales habían estado trabajando para realizar una cuantificación de los mismos.*
- ✓ *El viernes 29 de julio, en horas de la tarde, se preveía mantener otra reunión con representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en función del escenario consensuado que se había definido y supuestamente ese mismo día se volvería a convocar a todos los gremios para interiorizarles respecto a lo actuado en dicha instancia previa. Finalmente, la reunión con el Ministerio no se llevó a cabo, si bien trascendió que hay un pedido por parte del Gobierno de que no se difundieran los acuerdos o condiciones a las cuales se llegó.*
- ✓ *Una de las propuestas que mencionaron rondan variables como edad (que corre dentro de la Reforma Previsional general), tasa de contribución de pasivos, el aporte de los activos.*
- ✓ *Independientemente de los problemas financieros detectados, se observa que las medidas propuestas no serían suficientes para cubrir el llamado “período de transición”.*
- ✓ *Por parte del Colegio de Abogados del Uruguay, expresaron estar muy convencidos de la viabilidad de la Caja y sobre esa premisa se planteó una unión entre todos los gremios desde la cual se exigiera que el Gobierno se hiciera cargo, reclamando en cierta forma la devolución del IASS a la Caja y también la no intervención en lo dispuesto por el Art. 71;*
- ✓ *Desde la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay se manifestaron bastante en línea con lo planteado por el Colegio de Abogados del Uruguay;*
- ✓ *El Sindicato Médico del Uruguay entiende que para que desde las entidades gremiales profesionales sea posible afirmar que “la Caja es el mejor o más viable instrumento previsional”, es indispensable conocer cuál es su viabilidad y proyección, en tanto hasta ese momento no se contaba con una proyección en el largo plazo;*
- ✓ *El colectivo de entidades gremiales solicitó la posibilidad de continuar trabajando en conjunto, buscar la forma de “presionar al Gobierno con señales claras”, con la premisa de hacer valer los derechos adquiridos por los pasivos y el proceso de adquisición y las condiciones en las cuales, de disponerse migrar el sistema el BPS, o imponerse un sistema mixto (que también es un planteo que quedó a mitad de camino), ver qué medidas tomar o qué discusión impulsar.*

En otro orden, la Cra. Sol Andrade informa que por parte de la Asociación Odontológica Uruguay se invitó al Colegio a participar en una reunión presencial prevista para el miércoles 10 de agosto, con el espíritu de elaborar un comunicado conjunto. A ese respecto, entiende que al momento no se dispone de información sobre posibles avances en torno al proceso de análisis del proyecto de reforma vinculado a la Caja, lo que evidencia que no ha habido grandes avances. Por consiguiente, estima que debería evaluarse si corresponde que el Colegio participe o no de dicha reunión. Adelanta que, en lo personal, no podrá participar de la misma por compromisos previamente contraídos.

Finalmente, pondera el hecho de que todos los gremios se encuentren trabajando internamente en comisiones, en una tarea de análisis interno y técnico, a efectos de poder discernir *“cuál sería el mejor modelo de seguridad previsional a futuro para los profesionales”*. Estima que esta sería una buena tarea a encomendar a la Comisión Asesora del Consejo Directivo, por considerar que constituiría un insumo de trabajo de utilidad. Asimismo, si bien admite que existe un consenso entre las gremiales en torno a la pertinencia de que se adopten acciones, aún a sabiendas de que algunas de ellas serán perjudiciales, reconoce que es indispensable conocer mínimamente la viabilidad de las medidas que se proponen, para poder expedirse responsablemente ante los asociados.

El Cr. Jorge Visca complementa algunos de los conceptos compartidos por la Cra. Sol Andrade, puntualizando en primera instancia que la cuantificación de los modelos es realizada por parte del Instituto Nacional de Estadística (INE), lo que supone que las medidas que habían sido discutidas debieron ser analizadas en el marco del modelo que dicho Instituto posee en la Caja. Agrega que dichas medidas no se aclararon demasiado, en tanto no se querían difundir antes de presentarse ante el Poder Ejecutivo.

En otro orden, hace referencia a un artículo publicado por el Diario El País, de fecha 2 de agosto del corriente, con el titular *“Caja Profesional: El avance de la reforma y el pedido de silencio del Gobierno”*. A ese respecto, da lectura a las primeras líneas de dicho artículo, en las cuales se expresa: *“El Poder Ejecutivo asumió su responsabilidad por la crisis de la Institución, pero exigió que no haya más circo en la prensa y que no se filtren las propuestas”*.

En tercer lugar, puntualiza que se verían afectados por el Proyecto de Reforma Previsional general aquellas personas nacidas después del año 1967.

Finalmente, a efectos de reforzar lo expuesto por la consejera Andrade con respecto a la posición del Colegio de Abogados del Uruguay, el Cr. Visca expresa que la devolución del IASS no supone pedir un aporte al Gobierno, sino solicitar que un impuesto que se está pagando le sea devuelto a la Caja con un criterio de reasignación fiscal. Asimismo, estima que con esa medida, sumado a lo relativo al Art. 71, quizás podría otorgársele un cierto margen de viabilidad al Organismo. Advierte que al momento no es posible conocer la posición del Gobierno en función de que se le ha pedido reserva en el tratamiento del caso. También presume que, en función de los aspectos que se les admita contemplar a los actores involucrados (OPP y MTSS), ahí sí correspondería impulsar un estudio de proyección en torno a la viabilidad de la Caja.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Sol Andrade y Jorge Visca con relación a: 1._la participación en la reunión que fuera convocada por el Presidente de la Agrupación Universitaria del Uruguay (AUDU), Ing. Miguel Fierro, realizada el martes 26 de julio, oportunidad en la cual –bajo la consigna “Rindiendo cuentas - Gremios por la Caja” las autoridades de la Caja de Profesionales Universitarios (Cra. Virginia Romero y Dr. Hugo Daniel Alza) expusieron sobre los siguientes temas: i._Informe de Negociación con PE-Grupo de Trabajo; ii._Hasta donde ir en la negociación? Intercambio con Presidentes; iii._Próximos pasos de las Gremiales; 2._la participación de representantes de otras entidades gremiales que también fueron convocadas y las distintas posiciones que surgieron de este colectivo; 3._la invitación recibida por parte de la Asociación Odontológica Uruguaya para participar en una reunión presencial prevista para el miércoles 10 de agosto, con el espíritu de elaborar un comunicado conjunto; 4._la inconveniencia de proceder en tal sentido, por considerar que al momento no se dispone de información suficiente que constate sobre posibles avances en torno al proceso de análisis del proyecto de reforma vinculado a la Caja. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE EVENTO TÉCNICO SOBRE EL DECRETO 108/22: NORMAS DE PRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO Y MONEDA FUNCIONAL

Remite: *Comisión de Investigación Contable*

Informa: *Cr. Martín González*

Exp. 0461/2022

En su calidad de integrante de la Comisión de Investigación Contable del Colegio, el Cr. Martín González informa que reunida la comisión con fecha 4 de agosto, resolvió proponer la realización de un evento técnico sobre el “Decreto 108/22 – Normas de Presentación del Patrimonio y Moneda Funcional”. Puntualiza que se sugiere que esta actividad se desarrolle el miércoles 31 de agosto, a las 18:30 hs y que también se está planteando contar con jerarcas de la Auditoría Interna de la Nación (AIN) y con un representante del Organismo para exponer sobre el tema. Agrega que en nombre de la Comisión, estarían participando el Cr. Jorge Ramos y su persona, en calidad de expositores. Señala que, en la medida en que el Consejo Directivo apruebe esta propuesta, se estarían circularizando las

comunicaciones correspondientes a la Auditoría Interna para proceder con la coordinación de la actividad.

En otro orden, explica que en su momento había conversado informalmente sobre la iniciativa de realizar el evento de referencia con la Cra. Patricia García, representante de la AIN en la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas, quien le manifestó que estaba de acuerdo en participar del mismo y que lo iba a plantear al Auditor Interno, luego de lo cual se concretó que sería la colega quien participaría en el evento en representación del Organismo.

Finalmente, en lo que respecta al esquema global del evento, señala que se daría apertura al mismo con una presentación general del tema a cargo de la Auditoría Interna de la Nación, seguida de una exposición sobre las principales normas del Decreto 108/22 y Presentación del Patrimonio, a cargo del Cr. Jorge Ramos y de su persona, una sección de exposición de ejemplos de aplicación práctica, fundamentalmente vinculados a normas del Patrimonio y finalmente comentarios de algún nuevo proyecto de Decreto –sobre lo cual está trabajando la Comisión Permanente- con el fin de darle un marco general a las normas del Patrimonio y al Decreto de referencia.

Por todo lo expuesto, el Cr. Martín González mociona se curse una nota a la Auditoría Interna de la Nación, invitando a participar del evento tanto al Auditor Interno como a la persona que el Organismo designe para exponer en su representación.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Martín González, en su calidad de integrante de la Comisión de Investigación Contable del Colegio, con relación a la iniciativa de esta comisión, inherente a la realización de un evento técnico sobre el “Decreto 108/22 – Normas de Presentación del Patrimonio y Moneda Funcional”, sugiriendo que el mismo se lleve a cabo el miércoles 31 de agosto, a las 18:30 hs., con la participación del Auditor Interno de la Nación, Cr. Pablo Morelli, de la Asesora de la AIN y representante del Organismo ante la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas, Cra. Patricia García y del Cr. Jorge Ramos y su persona, en calidad de expositores; B)Aprobar la realización del citado evento en las condiciones propuestas y encomendar al Departamento de Eventos que proceda con el envío de una nota a la AIN, a efectos de formalizar la invitación y de proceder con la coordinación general de esta actividad. UNANIMIDAD. (Exp. 0461/2022).*

**PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ASOCIACIONES PROFESIONALES VINCULADAS
A LA PROFESIÓN COMO AFILIADAS AL CCEAU, EN UNA SUERTE DE
CONFEDERACIÓN CON BENEFICIOS ESPECIALES**

Informa: Cr. Pablo Freyer

El Cr. Pablo Freyer desea compartir una idea que se viene manejando en la interna de la Corriente 2030 y entiende que quizás, a raíz de lo conversado en torno a la solicitud recibida de AURCO, sería momento oportuno para plantearlo como avance, con el espíritu de poder realizar aportes, en caso de que haya ideas. En tal sentido, señala que presupone que todos los presentes habrán percibido en la última década la formación de Asociaciones profesionales afines -en forma paralela- al Colegio y especializadas en distintas áreas vinculadas a la profesión (Costos, Finanzas, Pericia judicial, Economía, Administración, Auditoría, etc., entre otros). Desde esa perspectiva, cuestiona si no sería productivo realizar una lectura de la realidad, considerando que estos grupos se conforman y asocian en torno a una afinidad temática que difiere a la de las comisiones del Colegio y que en cierta forma reivindican determinada autonomía. Presentada esa lectura, consulta si no correspondería que el Colegio flexibilizara lo dispuesto en su Estatuto Social, de forma de habilitar que este tipo de Asociaciones vinculadas a la profesión puedan tener una determinada vinculación y autonomía en relación a nuestra Institución, en una suerte de “*Confederación temática*”, con los beneficios que ello implica. A modo de ejemplo, observa que AURCO tiene muy claras las bondades que implica el vínculo con nuestra Institución, desde la promoción de sus actividades, desde la masa crítica que representa el colectivo de asociados al Colegio (cercano a los 7000 afiliados) y desde el uso de su infraestructura, aspectos que pondera especialmente. Por tanto, reflexiona si para la próxima década el Colegio estaría apostando a una mirada más satelital y menos centralizada, a los efectos de evitar que sigan proliferando asociaciones relacionadas a nuestra profesión en forma independiente. Considera que, de entenderlo viable, correspondería interpretar cuáles son las necesidades de estas Asociaciones. Deja en claro que no aspira a obtener ninguna respuesta en esta instancia, sino que simplemente pretende dejar el tema planteado a efectos de promover posibles instancias de análisis conjunto a futuro, de existir un interés en común.

El Cr. Jorge Visca presume que seguramente, dadas las limitaciones que presenta el Estatuto Social actual, sería conveniente hacer llegar esta sugerencia a la *Comisión Asesora de “Análisis de la Reforma de Estatutos, Códigos u otros Reglamentos que rigen la Institución”* para que evalúen la viabilidad de incluirla en su proyecto de reforma. El Cr. Visca estima que el hecho de que se incorporen al Estatuto este tipo de habilitaciones no implica que automáticamente sea posible atraer este tipo de Asociaciones para que se incorporen a la órbita del Colegio. Advierte que al momento el Colegio se encuentra imposibilitado de incorporarlas y solamente puede suscribir acuerdos especiales, como sucede con el caso de AURCO. En suma, se manifiesta partidario de trasladar la inquietud por intermedio de Secretaría.

Por su parte, la Cra. Sol Andrade opina que la propuesta presentada por el Cr. Pablo Freyer merece un análisis conjunto.

La Cra. Georgina Ricciardi manifiesta su acuerdo con los fundamentos y consideraciones presentadas por el Cr. Pablo Freyer, al tiempo que advierte que los integrantes de la Corriente 2030 que conforman la *Comisión Asesora de “Análisis de la Reforma de Estatutos, Códigos u otros Reglamentos que rigen la Institución”* están en conocimiento de esta iniciativa. Asimismo, estima que si el Colegio pretende contar con un Estatuto de cara al Siglo XXI, éste debe “*dejar la puerta abierta*” para que sea posible promover –sin tantas restricciones- acuerdos o alianzas, sin una libertad tan coartada. Por tanto, también se considera partidaria de que esta iniciativa sea trasladada a la Comisión para su correspondiente opinión y análisis.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) *Tomar conocimiento de la iniciativa presentada por parte del Cr. Pablo Freyer, en representación de la Corriente 2030, con relación a la posibilidad de que se promoviera una flexibilización de lo dispuesto en el Estatuto Social del Colegio, de forma de habilitar que las diversas Asociaciones profesionales que han ido surgiendo en forma paralela al Colegio en la última década, vinculadas a distintas áreas de incumbencia (Costos, Finanzas, Pericia judicial, Economía, Administración, Auditoría, etc., entre otros), puedan tener una determinada vinculación y autonomía en relación al CCEAU, en una suerte de “Confederación temática”, con los beneficios que ello implica para ambas partes, apostando a una mirada más sinérgica y satelital que centralizada en la Institución;* B) *Aprobar que, en línea con lo propuesto, se haga lugar a esta iniciativa y se disponga trasladar la misma para la opinión y el estudio de la Comisión Asesora de “Análisis de la Reforma de Estatutos, Códigos u otros Reglamentos que rigen la Institución”, a efectos de que se evalúe la viabilidad de incluirla en el proyecto de reforma que se viene desarrollando. UNANIMIDAD.*

PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE CHARLA INFORMATIVA SOBRE PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE SEGURIDAD SOCIAL: INVITACIÓN A DR. RODOLFO SALDAIN

Informa: Cr. Mario Soca

El Cr. Mario Soca comparte una interrogante en torno a las repercusiones y operativa que se plantea para el Proyecto de Reforma de la Seguridad Social, que en un futuro incluirá a la Caja de Profesionales Universitarios, desde ese punto de vista, se cuestiona cómo afectará el mismo tanto en el colectivo de jubilados como en los colegas más jóvenes.

En atención a la inquietud presentada por el consejero Soca, el Cr. Jorge Visca relata que justamente tuvo la oportunidad de escuchar una disertación radial brindada por parte del experto en la materia, Dr. Rodolfo Saldain, quien explicaba que la idea es que tanto el Banco de Previsión Social como las Cajas paraestatales (Policial, Militar, etc.) ingresen a un régimen previsional similar, con un sistema mixto de ahorro, con un *pilar uno* que es el de la “*solidaridad intergeneracional*” y un segundo pilar que referiría al ahorro. Agrega que, en lo que respecta a la Caja de Profesionales Universitarios, se estaría proyectando que no hubiera ningún cambio hasta el año 2026, manteniéndose las condiciones actuales y comenzando a partir de ese momento a regir la nueva normativa con parámetros más generales. Asimismo, explica que quienes nacieron a partir de 1967 serían abarcados por la nueva reforma, lo que implica que se eleve a 15 o 18 años el promedio de aportes y que descienda la tasa de reemplazo. También aclara que, según se informó, no se estarían efectuando ajustes para quienes se jubilen por el segundo pilar de “*ahorro propio*”, lo que supone que podrán cobrarlo aún aunque no se hayan jubilado por el pilar uno. En términos generales, explica que el pilar de “*solidaridad intergeneracional*” se amplía y se agrega el pilar de “*ahorro voluntario*” ó “*cuentas personales*”, debiendo el Estado hacerse cargo de la diferencia de aporte que se genere.

El Cr. Mario Soca consulta qué sucedería con aquellos colegas que aportan por la Caja de Profesionales Universitarios, pero además son dependientes. En tal sentido, pregunta si por el nuevo sistema se estarían generando dos cuentas personales que derivarían en dos jubilaciones.

El Cr. Jorge Visca interpreta que, según se plantea, para esos casos no se estarían unificando las Cajas, sino que se estarían percibiendo dos jubilaciones, buscando que los distintos Organismos confluyan a una forma igual de comportamiento, basándose en los dos pilares indicados precedentemente.

En atención a las inquietudes planteadas, el Cr. Mario Soca consulta si no sería oportuno que desde el Colegio se promoviera la organización de un evento informativo para aclarar ciertas dudas sobre el tema por parte de quienes promueven el proyecto.

La Cra. Sol Andrade manifiesta que aún no se tiene certeza respecto a si el proyecto que se está presentando a estudio del Parlamento es el que efectivamente se estará aplicando para el caso de la Caja de Profesionales Universitarios o si en su defecto se aplicará otro sistema. En otras palabras, señala que si bien se tiene conocimiento de que dentro del proyecto se incluyen elementos que atañen al colectivo profesional, no se tiene certeza de que la Caja continúe subsistiendo en las condiciones que actualmente están dadas.

El Cr. Jorge Visca complementa lo observado por la consejera Andrade, señalando que incluso al momento no se tiene certeza de que ese proyecto sea aprobado, en tanto se ha compartido con los partidos de la Coalición y luego con el Frente Amplio.

En otro orden, para quienes estén interesados, señala que la entrevista al Dr. Rodolfo Saldain a la que hizo referencia figura seguramente en el archivo de entrevistas del *Programa radial “En Perspectiva”*.

La Cra. Georgina Ricciardi presume que quizás la propuesta de charla sugerida por el Cr. Mario Soca podría apuntar a un colectivo de Contadores que se desempeñan en forma independiente y que no aportan a la Caja de Profesionales Universitarios.

Con el espíritu de “*ser parte de la solución y no parte del problema*”, el Cr. Mario Soca entiende que el mejor camino sería comprender qué es lo que se está proponiendo cabalmente, teniendo en cuenta la pluralidad de perfiles de profesionales que integran el colectivo social de la Institución (dependientes, independientes, mixtos). Desde ese punto de vista, si bien comprende que aún no existe ningún proyecto aprobado, entiende que en conocimiento de la existencia de un proyecto en proceso de análisis y en vías de aprobación, quizás sería oportuno que se brindara una charla informativa a cargo de quienes se defina como mejores interlocutores, con el espíritu de interiorizar a los asociados sobre los elementos y alternativas que hasta el momento están en juego.

El Cr. Jorge Visca acompaña el sentir del consejero Soca y en tal sentido propone se intente gestionar una invitación al Dr. Rodolfo Saldain para contar con su opinión especializada, en el marco de una charla informativa dirigida a los asociados, vinculada al Proyecto de ley de Reforma de la Seguridad Social.

El Cr. Mario Soca toma la propuesta del Cr. Jorge Visca y la plantea como moción, a efectos de que se pueda votar y adoptar una decisión al respecto.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de la inquietud presentada en la sesión de la fecha por parte del Cr. Mario Soca, se disponga encomendar a Secretaría que tenga a bien cursar una nota dirigida al Dr. Rodolfo Saldain, a efectos de invitarlo formalmente a brindar su opinión especializada sobre el Proyecto de ley de Reforma de la Seguridad Social, en el marco de una charla informativa que se estará brindando sobre el tema a los socios del Colegio. UNANIMIDAD.*

VIII JORNADAS AGROPECUARIAS - 9 Y 10 DE SETIEMBRE, DEPARTAMENTO DE SALTO.....

Remite: *Comisión de Interior y Sector Agro*

Informa: *Cra. Sol Andrade*

La Cra. Sol Andrade informa que la *Comisión de Interior y Sector Agro* se encuentra trabajando en la organización de las *VIII Jornadas Agropecuarias*, evento previsto para los días 9 y 10 de setiembre en el Departamento de Salto. Adelanta que en próximas sesiones del Consejo Directivo se estará informando sobre la Agenda tentativa que se está programando para estas Jornadas, a los efectos de proceder con la difusión del evento entre los asociados.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade con relación a la labor que viene desempeñando la Comisión de Interior y Sector Agro, en lo concerniente a la organización de las VIII Jornadas Agropecuarias, evento previsto para los días 9 y 10 de setiembre en el Departamento de Salto, destacando que próximamente se estarán presentando avances en torno a la Agenda temática programada para el evento. UNANIMIDAD.*

A continuación, se retoma el Orden del Día.

REUNIÓN CON GRUPO DE TRABAJO PLA (PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS)

Acciones a emprender sobre las inspecciones que realiza la SENACLAFT

Exp. 0438/2022

Siendo la hora 14:23, el Consejo Directivo recibe en forma presencial a los integrantes del Grupo de Trabajo PLA, Cres. Carlos Serra y Selio Zak.

El Cr. Selio Zak manifiesta que, como ha sido de conocimiento, varios colegas han planteado su inquietud respecto a las inspecciones impartidas en el año 2019 por la SENACLAFT (Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo), ante las cuales se les solicitó que presentaran las nóminas de clientes de sus Estudios. En tal sentido, recuerda que el Colegio elevó una consulta ante la SENACLAFT, a la cual se respondió que en función de determinadas disposiciones podía solicitarse a los profesionales inspeccionados que presentasen la nómina de sus clientes y que éstos estaban en la obligación de exhibir la información. En función de lo expuesto, señala que de acuerdo al análisis efectuado por el Grupo de Trabajo, se visualizó que este tema pasó a tener aspectos jurídicos y que era necesario e imprescindible realizar una consulta a un Abogado para que pudiera elaborar un informe, luego de lo cual se estaría solicitando una audiencia con autoridades de la SENACLAFT, con el fin de “*allanar este tema*” y aclarar las dudas generadas en torno al punto. A modo de antecedente, recuerda que en el año 2019 ya se había solicitado un informe al Dr. Rafael García, en el cual el letrado manifestaba su opinión sobre el “secreto profesional” y la nómina de clientes. Por tanto, manifiesta que se entiende procedente que se solicite una ampliación del mismo, a los efectos de disponer de mayores elementos de análisis al momento de gestionarse una nueva audiencia con el Dr. Jorge Chediak y sus Asesores. Destaca que concretamente de eso se trata la propuesta del Grupo de Trabajo.

Por su parte, el Cr. Carlos Serra señala que el Cr. Selio Zak efectuó una buena síntesis de la propuesta del Grupo de Trabajo. Asimismo, complementa lo informado por su colega, destacando que el espíritu del planteo es promover acciones preventivas antes de que ocurran las inspecciones, de modo de brindar

elementos orientativos a aquellos profesionales que se puedan ver sometidos a dichas circunstancias. Adicionalmente, en línea con lo expuesto por el Cr. Zak en lo referente a la solicitud de una nueva audiencia con el Dr. Jorge Chediak, puntualiza que por parte del Grupo de Trabajo no se recomienda adoptar una posición agresiva, en consideración a que el dialogo que actualmente se mantiene con el Organismo es muy bueno y que lo único que se pretende es reunir elementos suficientes para poder sustentar que el secreto profesional ampara al profesional de tener que exhibir su lista de clientes, según el tipo de inspección a la cual éste sea sometido.

El Cr. Selio Zak deja constancia de que en el informe presentado por el Grupo de Trabajo PLA se han ido compendiando los distintos antecedentes de las reuniones y los eventos que se han organizado desde el Colegio. Reitera entonces que los antecedentes son muy claros y que por tanto sería procedente impulsar las acciones sugeridas, las que quedan a criterio del Consejo Directivo.

La Cra. Sol Andrade recuerda que en el marco del último evento conjunto realizado con la SENACLAFT, se le formuló una pregunta al Dr. Jorge Chediak en torno a las exigencias de presentación de información en las inspecciones y precisa que en dicha instancia el jerarca no fue tan categórico como lo fue ahora en la respuesta que se recibió desde la Secretaría, por lo que entiende que ello condiciona al Colegio en tanto se dispone de un documento en el cual se reafirman algunos conceptos. Observa que este tipo de elementos dejan un vacío que luego impide que los profesionales cuenten con un debido amparo.

El Cr. Selio Zak acompaña lo observado por la consejera Andrade, al tiempo que advierte que al momento en que se disponga del informe jurídico, se solicite la reunión con el Dr. Chediak. También subraya la importancia de subsanar este aspecto teniendo en cuenta que sienta un precedente vinculado al secreto profesional y a lo que dispone un artículo de la Constitución.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado en la sesión de la fecha por los Cres. Selio Zak y Carlos Serra, en sus respectivas calidades de integrantes del Grupo de Trabajo PLA (Prevención en Lavado de Activos), con relación a la necesidad de contar con asesoramiento jurídico respecto a: 1_ la posición que puede adoptar el profesional inspeccionado ante los requerimientos que se le presenten, ante una inspección de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT); 2_ algunos otros puntos sobre los que hoy tampoco existe una definición clara (por ejemplo: definir en qué momento de la relación alguien se constituye en cliente del profesional, implicando entonces la obligación de hacer un reporte ROS ante la detección de la situación inusual y sospechosa; B) Hacer lugar a lo planteado por el Grupo de Trabajo PLA y encomendar a Secretaría que se contacte con el*

Dr. Rafael García a efectos de solicitarle una cotización de honorarios por la elaboración de una ampliación al informe que sobre el tema fuera oportunamente elaborado por su persona en el año 2019; C) Aprobar que, una vez que se disponga de la autorización correspondiente y se obtenga dicha ampliación, se gestione una reunión con el Secretario Nacional de la SENACLAFT, Dr. Jorge Chediak, oportunidad en la cual se solicitará la participación del citado Asesor Jurídico. UNANIMIDAD. (Exp. 0438/2022).

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 19 de agosto de 2022, a las 13:00 hs. en forma semipresencial. 5 (cinco) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti y Raúl Díaz. 4 (cuatro) abstenciones de los Cres. Georgina Ricciardi, Mario Soca, Pablo Freyer y Martín González.*

Siendo la hora 14:39, se levanta la sesión.

Cr. Jorge Visca
Secretario

Cra. Sol Andrade
Presidente